COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 60/16

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/16 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**, CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 7 de junio de 2016

VISTO:

El Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 23 de junio de 2016, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 09/16 – **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. Adjudicar la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"** del llamado a Contratación Directa Nº 09/16, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

LOTE Nº	UNIDAD AFECTADA	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1	CENTRO FINANCIERO Nº 5	WAREHOUSE S.A.	25.000.000
2	DIGETREN	WAREHOUSE S.A.	15.000.000
3	DISERINTE	WAREHOUSE S.A.	50.000.000

2º. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1.7.0	240	10	CENTRO FINANCIERO Nº 5	25.000.000
2.7.3	240	10	DIGETREN	15.000.000
2.7.8	240	10	DISERINTE	50.000.000

3º. Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o

cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

4. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. DIV. NICOLÁS CAPDEVILA
Comandante Logístico